



MUNICIPIO VILLA MONTES

DOCUMENTO

“EVALUACIÓN DE LAS POLITICAS PUBLICAS DESDE EL ENFOQUE DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO VILLA MONTES”



Con el apoyo de:



VILLA MONTES – BOLIVIA
2023

CONTENIDO

1. NORMATIVA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	3
2. CONTEXTO DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE VILLA MONTES	3
2.1 Ubicación y división político administrativo del municipio	3
2.2 Población Adulta Mayor en el municipio Villa Montes	4
3. SITUACION DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VILLA MONTES	5
4. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN AL PTDI MUNICIPAL 2021-2025 DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR.....	7
4.1 Visión, Misión y Enfoque Político	7
4.2 Sectorialización, Políticas Institucionales y Lineamientos Estratégicos	8
4.3 Formulación de Acciones – Atención Preventiva al Adulto Mayor	9
4.4 Formulación de Acciones – Empleo Digno para Personas Vulnerables.....	10
4.5 Programación Físicas de Acciones – Atención Preventiva al Adulto Mayor	11
4.6 Programación Físicas de Acciones – Empleo Digno para Personas Vulnerables.....	12
4.7 Programación de Acciones Presupuestarias – Atención Preventiva al Adulto Mayor	13
4.8 Programación de Acciones Presupuestarias – Empleo Digno para Personas Vulnerables.....	14
4.9 Territorialización de las Acciones – Atención Preventiva al Adulto Mayor	15
4.10 Territorialización de las Acciones – Empleo Digno para Personas Vulnerables.....	16
5. GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL VILLA MONTES (POA – 2023) PARA EL ADULTO MAYOR.....	17
ANEXOS - FOTOGRAFIA	18

1. NORMATIVA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Dentro de los acuerdos Internacionales suscritos por el Estado Plurinacional se encuentran el Protocolo de San Salvador, que dispone la protección de los ancianos y la Declaración Política de la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento que en su Art. 5) Madrid 2002 establece el compromiso de los Estados de eliminar todas las formas de discriminación, incluyendo la discriminación por edad.

Asimismo, los Estados reconocen que las personas de edad tienen derecho a disfrutar de una vida de realización, seguridad, salud y participación activa en la vida económica, social, cultural y política de su sociedad, para lo cual deciden fortalecer el reconocimiento de la dignidad de las personas mayores y a eliminar todas las formas de negligencia, abuso, maltrato y violencia.

La Constitución Política del Estado (CPE), describe en su artículo 67. I. Además de los reconocidos en esta Constitución, todas las personas adultas mayores tienen derecho a una vejez digna, con calidad y calidez humana. Así mismo en el artículo 68. I menciona “...El Estado adoptará políticas públicas para la protección, atención, recreación, descanso y ocupación social de las personas adultas mayores...”. En el Parágrafo I. del artículo 302 su numeral 2 y 39 de la CPE señala que son competencias exclusivas de los Gobiernos Municipales Autónomos, en su jurisdicción:

- ✓ Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción.
- ✓ Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para la niñez y adolescencia, mujer, **adulto mayor** y personas con discapacidad.

La Ley General de las Personas Adultas Mayores Ley N° 369 en su artículo 1. “...protege los derechos y garantías de las personas adultas mayores, así como la institucionalidad para su protección...” y en su artículo 2. Son titulares de los derechos las personas adultas mayores de sesenta (60) o más años. Así mismo, en su articulado 4. menciona “...Los derechos de las personas adultas mayores son inviolables, interdependientes, intransferibles, indivisibles y progresivos.

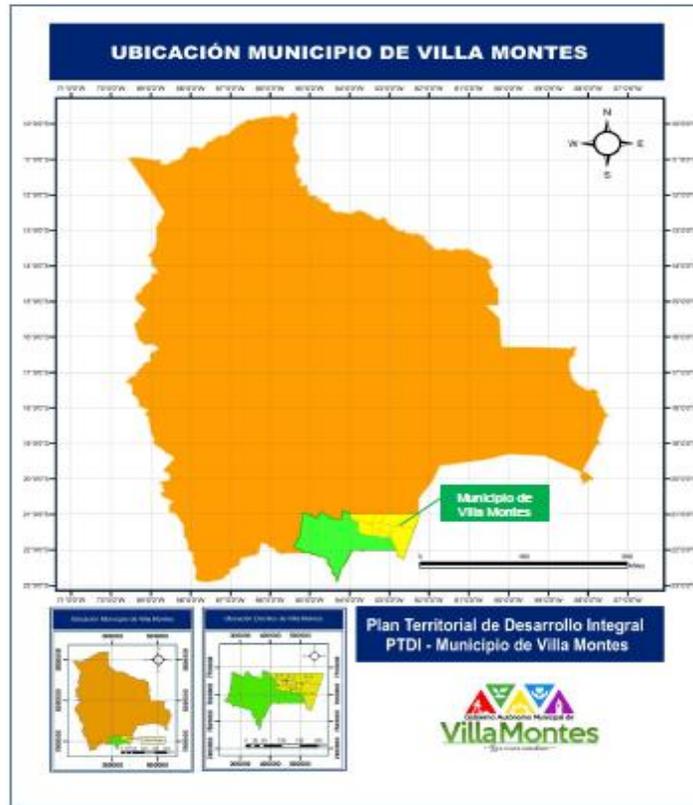
Así mismo el MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS a través de la Resolución Biministerial N° 216 del 18 de Julio de 2022 se aprueba los Clasificadores Presupuestarios Gestión 2023 y, la Resolución Biministerial N° 021 del 22 de Julio de 2022, aprueba las Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2023; ambas resoluciones ratifican *la Asignación de Recursos para Adultos Mayores en el presupuesto municipal*, estos recursos asignados en el marco del Numeral 39, Artículo 302 de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 369 de 01 de mayo de 2013 de las Personas Adultas Mayores.

Ley N° 031 “Ley Marco de Autonomías y Descentralización”; Ley N° 482 “Ley de Gobierno Municipales”; Ley N° 341 “Ley de Participación y Control Social”; Ley N° 777 “Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE” y la Ley N° 1407 “Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones” que determina la inclusión de políticas públicas a favor de las personas adultas mayores en los Planes de mediano plazo como el Plan Territorial de Desarrollo Integral a nivel municipal.

2. CONTEXTO DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE VILLA MONTES

2.1 Ubicación y división político administrativo del municipio

El municipio de Villa Montes, tercera sección de la provincia Gran Chaco, del departamento de Tarija, Bolivia, se ubica en la cuenca media del río Pilcomayo, con una superficie de 11.300 km² que representa el 64,84 % de la superficie provincial, el 30,03% del departamental y el 1,03 % del territorio nacional.



Fuente: PTDI 2021-2025 Municipio Villa Montes.

La organización territorial del municipio está estructurada por 6 distritos rurales campesinas y 1 distrito indígena, con un total de 65 comunidades entre campesinas e indígenas (Weenhayek, Guaraníes y Tapietes). Un área urbana homologada (año 2.000) con 19 distritos urbanos.

División político y administrativo del municipio Villa Montes

DISTRITO	Nº Comunidades Rurales	Nº Distritos urbanos
Área Urbana		19
Distrito 5	23	
Distrito 6	10	
Distrito 7	4	
Distrito 8	3	
Distrito 9	6	
Distrito 10	8	
Distrito 11	11	
Total	65	19

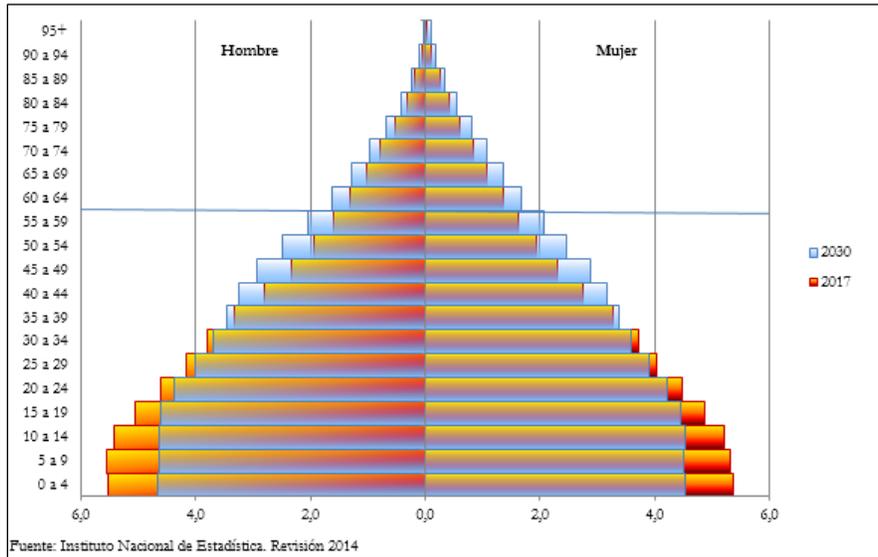
Fuente: PTDI 2021-2025 Municipio Villa Montes.

2.2 Población Adulta Mayor en el municipio Villa Montes

Los adultos mayores bolivianos pasarán de representar 8,1% del total de la población el 2012, a 9,5% para el 2020 y a 11,5% el 2030, tendencia que refleja el inicio del proceso de envejecimiento de la población en el Estado Plurinacional de Bolivia, informó el Instituto Nacional de Estadística (fuente: INE, 2017).

Actualmente la edad media en el país está alrededor de 27 años, sin embargo, la pirámide poblacional sigue la tendencia de reducir su base, mientras que continúa el crecimiento tanto en el centro como en la parte alta, situación que refleja el incremento de las personas de la tercera edad. Esta transformación de la pirámide poblacional se manifiesta también en la esperanza de vida promedio actual que llega a 72,5 años: 69,1 años para hombres y 75,9 años para mujeres.

Bolivia: Pirámide poblacional por grupos de edad y sexo (proyecciones 2017 – 2030)



Según el INE Bolivia la estimación de la población el 2022 para el municipio de Villa Montes la población asciende a 55.704 habitantes de los cuales las personas adultas mayores de 60 años y más asciende a 4.731 habitantes de los cuales 2.387 son varones y 2.344 son mujeres, equivalente al 10% de la población total del municipio.

INE Bolivia: Estimación de la población el 2022-Municipio de Villa Montes

DEPARTAMENTO/ PROVINCIA	MUNICIPIOS	POBLACION TOTAL	POBLACION PERSONAS ADULTAS MAYORES (60 años y más)		
			MUJER	HOMBRE	CANTIDAD
TARIJA/GRAN CHACO	Villa Montes	55.704	2.344	2.387	4.731

Fuente. - INE 2022.

3. SITUACION DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VILLA MONTES

De acuerdo a la información recopilado y reuniones concertadas con líderes y personas adultas mayores, describimos las siguientes aproximaciones de la situación del adulto mayor en el municipio de Villa Montes:

- La mayoría de los adultos mayores viven solo de la renta dignidad que asiendo a 350 bolivianos.
- Un segmento de la población adulta mayor se encuentra obligados a trabajar para asegurar su subsistencia y la de las personas que se encuentran a su cargo (esposa, nietos) ante la migración de los

jóvenes por la falta de oportunidades laborales. Gran parte de los adultos mayores son relegados como inactivos y dependientes por personas o instituciones que contratan personal.

- Las personas adultas mayores de las comunidades y filiales (propiedades) dedican un promedio de 46 horas a la semana a las actividades ganaderas, agrícolas y no agrícolas. En el caso de las mujeres es menor porque se centra más en las labores domésticas.
- La población adulta mayor es la que recibe menores ingresos laborales promedio, y por lo tanto presenta los mayores riesgos de caer en la pobreza, sobre todo cuando viven solos o en pareja tanto para el área urbana y comunidades del municipio.
- El maltrato, abandono o marginación lo callan los adultos mayores para no recibir represalias psicológicas o físicas en la familia o por los vecinos.
- Las personas encargadas de atender y brindar servicios en los centros de salud u entidades financieras o instituciones públicas son vistos por las personas adultas mayores que aún siguen vulnerando sus derechos y el trato preferente.
- Si bien los adultos mayores cuentan con certificado de nacimiento en un alto porcentaje, esta cobertura no es completa aún, tampoco en la tenencia de cédula de identidad, que muestra importantes brechas.
- El idioma guaraní y weenayek es hablado por los adultos mayores principalmente en las comunidades, lo cual limita en cierto aspecto su relación con el entorno de habla castellano.
- Con relación a las características educativas del adulto mayor, se ha podido evidenciar la persistente desigualdad de esta población, especialmente en lo que concierne a las mujeres y más aun las que habitan en las comunidades.
- Respecto a las viviendas que es habitadas por el adulto mayor, se observaron brechas entre área urbana y comunidades donde el predominio de la vivienda propia se da en las comunidades, mientras que en área urbana los adultos mayores si bien habitan viviendas propias todavía la principal forma de tenencia es la vivienda alquilada, en anticrético o aquellas cedidas por servicios o prestadas por parientes o amigos, con relación a los hogares donde no cuentan con personas adultas mayores. Así que las ciudades intermedias como Villa Montes deben velar porque la vivienda adecuada sea un derecho humano.

Por otro lado, existe la Asociación del Adulto Mayor Villa Montes cuenta con personalidad jurídica N° 015/2014 y, tiene como objetivo principal velar por los derechos y erradicar toda tipo maltrato que afecte la integridad física, psicológica, sexual y moral de las personas adultas mayores.

La evaluación en su gestión 2022 que hace el directorio y socios de la asociación del adulto mayor Villa Montes, se centra en un análisis interno y externo de la organización, misma que detallamos en el siguiente cuadro:

MATRIZ DE EVALUACIÓN (*) GESTIÓN 2022 (Asociación del Adulto Mayor de Villa Montes)	
Análisis Interno	Análisis Externo
<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de los miembros del directorio en las reuniones convocadas por la asociación. • Los socios adultos mayores solo participan cuando se les convocan para repartir la canasta alimenticia que distribuye la autonomía regional gran chaco. • Los socios no aportan mensualmente para el fortalecimiento de la asociación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Una organización del adulto mayor con oportunidades de velar y proteger los derechos de las personas adultas mayores. • Un directorio del adulto mayor que se visibiliza en tiempos de la licitación y reparto de canastas alimenticias otorgado por el Gobierno de la Autonomía Regional Gran Chaco, nada más. • Una organización del adulto mayor que requiere el apoyo técnico y jurídico para el fortalecimiento

<ul style="list-style-type: none"> • Desconocen el contenido del Estatuto de la asociación del adulto mayor. • Esporádicamente el directorio de la asociación realiza acciones de articulación con líderes del adulto mayor de los barrios, comunidad y distrito del municipio. • El gobierno departamental de Tarija, el gobierno regional Gran Chaco y el gobierno municipal de Villa Montes, no asumen sus competencias establecidas por ley de apoyo a las personas adultas mayores del municipio. 	<p>de la asociación del adulto mayor de partes de grupos de profesionales solidarios y/o instituciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una organización del adulto mayor que busca ser una instancia que integra organiza, representa y protege a las personas adultas mayores en los barrios, comunidad, distritos del municipio de Villa Montes.
---	---

(*) Metodología Iceberg (**interno**=como nos vemos al interior de la asociación y; **externo**=como es visto la asociación por terceros).

Nota aclaratoria. - La Evaluación a la Gestión 2022 es el resultado de la reunión sostenida entre el directorio y socios en la planificación 2023 de la Asociación del Adulto Mayor de Villa Montes y Caritas Camiri, realizado en la ciudad de Villa Montes del día jueves 2 de marzo del 2023.

4. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN AL PTDI MUNICIPAL 2021-2025 DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR

El Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI 2021-2025) del Municipio de Villa Montes, resultado del análisis y evaluación al documento desde el enfoque de los derechos de las personas adultas mayores del municipio, se ha identificado al adulto mayor en los siguientes acápite.

4.1 Visión, Misión y Enfoque Político

Plan Territorial de Desarrollo Integral del Municipio Villa Montes (PTDI 2021-2025)	
Visión:	Villa Montes polo de desarrollo del Chaco Boliviano integrado a nivel nacional e internacional; <u>con mayor desarrollo humano e inclusión social</u> , desarrolla sus potencialidades productivas en base al aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales.
Misión:	La Misión de la Entidad Territorial Autónoma del municipio de Villa Montes, es aplicar la estrategia de desarrollo territorial 2021 – 2025, acorde al Plan Territorial Nacional, Departamental y Regional <u>según lo planificado en el Plan Territorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien correspondiente a la gestión 2021 – 2025.</u>
Enfoque Político:	
B1 DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CON INCLUSIÓN SOCIAL: <ul style="list-style-type: none"> • Protección de la población más vulnerable: Promoviendo una vida digna, libre de violencia y de discriminación de personas con discapacidad, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres <u>Y LOS ADULTOS MAYORES</u>, apoyando su inclusión en todos los ámbitos de la sociedad con igualdad de oportunidades. B2 ECONOMÍA PLURAL PRODUCTIVO Y COMPETITIVO: <ul style="list-style-type: none"> • Empleo temporal: Implementar Programa Municipal de Asistencia Temporal de Empleo (PROMATE) <u>PARA LA INSERCIÓN LABORAL A PERSONAS VULNERABLES</u>, mediante la producción de plantines, mantenimiento de veredas, calles y áreas verdes. 	

Fuente: PTDI 2021-2025 Municipio Villa Montes.

4.2 Sectorialización, Políticas Institucionales y Lineamientos Estratégicos

Sectorialización	Políticas Institucionales	Lineamientos Estratégicos
DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CON INCLUSIÓN SOCIAL		
EDUCACIÓN	Política 1: Fomentar una educación de calidad, brindando mejores condiciones de infraestructura, equipamiento, tecnología y permanencia a los alumnos y alumnas; integrando la educación y formación técnica, tecnológica y científica con el sector productivo, basado en las potencialidades naturales del municipio.	Educación de Calidad: Fortalecer la formación integral de los/as niños/as y jóvenes, adolescentes, <u>ADULTOS Y ADULTOS MAYORES</u> ; facilitando el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes en el Sistema Educativo Plurinacional; desarrollando capacidades en investigación ciencia y tecnología en base a las potencialidades productivas del municipio de Villa Montes.
JUSTICIA	Política 5: Acciones preventivas contra la violencia y asistencia integral a las personas más vulnerables de niñas, niños, adolescentes, mujeres y adulto mayor.	Protección Integral: Atender, orientar sobre sus derechos y promover una vida digna, libre de violencia y de discriminación de la población más vulnerable de niñas, niños, adolescentes, mujeres <u>Y ADULTO MAYOR</u> ; mediante la prevención de todo tipo de maltrato e inclusión en todos los ámbitos de la sociedad con igualdad de oportunidades.

Fuente: PTDI 2021- 2025 Municipio Villa Montes.

4.3 Formulación de Acciones – Atención Preventiva al Adulto Mayor

EJE 7: REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL							
PILAR 1: ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA							
PDES			FORMULACIÓN DE ACCIONES – PTDI 2021-2025 Municipio de Villa Montes				
Meta	Resultado	Acción	Descripción del Resultado (ETA Villa Montes)	Descripción de la Acción (ETA Villa Montes)	Indicador (Resultado/Acción)	Línea Base 2020	al 2025
7.2.	7.2.2.	7.2.2.2.	Mantener al 100% la tasa de atención preventiva en sus derechos al Adulto Mayor en el municipio de Villa Montes al 2025.		Tasa de atención preventiva en sus derechos al Adulto Mayor.	100%	100%
7.2.	7.2.2.	7.2.2.2.		Mantener al 100% la tasa de atención y orientación al Adultos Mayores sobre sus Derechos y Beneficios de acuerdo a normas vigentes en el municipio de Villa Montes al 2025.	Tasa de atención y orientación al Adulto Mayor.	100%	100%
7.2.	7.2.2.	7.2.2.2.		Mantener al 100% el patrocinio al Adulto Mayor que sufren actos de violencia física, psicológica y todo tipo de delitos que atenten contra su vida y su integridad en el municipio de Villa Montes al 2025.	Tasa de patrocinio al Adulto Mayor.	100%	100%
7.2.	7.2.2.	7.2.2.2.		Mantener al 100% la tasa anual de pago de la Renta Dignidad a adultas mayores en el municipio de Villa Montes al 2025.	Tasa anual de pago de la Renta Dignidad.	100%	100%

Fuente: PTDI 2021-2025 del Municipio Villa Montes.

4.4 Formulación de Acciones – Empleo Digno para Personas Vulnerables

EJE 7: REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL							
PILAR 1: ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA							
PDES			FORMULACIÓN DE ACCIONES – PTDI 2021-2025 Municipio de Villa Montes				
Meta	Resultado	Acción	Descripción del Resultado (ETA Villa Montes)	Descripción de la Acción (ETA Villa Montes)	Indicador (Resultado/Acción)	Línea Base 2020	al 2025
7.2.	7.2.2.	7.2.2.2.	Mantener al 100% la tasa de empleo digno para personas vulnerables en el municipio de Villa Montes al 2025.		Tasa de empleo digno para personas vulnerables	100%	100%
7.2.	7.2.2.	7.2.2.2.		Beneficiar a 300 personas vulnerables en su inserción laboral en el marco del Programa Municipal de Asistencia Temporal de Empleo (PROMATE) en el municipio de Villa Montes al 2025.	Número de personas vulnerables con inserción laboral beneficiadas.	60 %	300%

Fuente: PTDI 2021-2025 del Municipio Villa Montes.

4.5 Programación Físicas de Acciones – Atención Preventiva al Adulto Mayor

EJE 7: REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL									
PILAR 1: ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA									
PDES			PROGRAMACIÓN FÍCAS DE ACCIONES – PTDI 2021-2025 Municipio de Villa Montes						
Meta	Resultado	Acción	Descripción del Resultado (ETA Villa Montes)	Descripción de la Acción (ETA Villa Montes)	2021	2022	2023	2024	2025
7.2.	7.2.2.	7.2.2.2.	Mantener al 100% la tasa de atención preventiva en sus derechos al Adulto Mayor en el municipio de Villa Montes al 2025.		100%	100%	100%	100%	100%
7.2.	7.2.2.	7.2.2.2.		Mantener al 100% la tasa de atención y orientación al Adultos Mayores sobre sus Derechos y Beneficios de acuerdo a normas vigentes en el municipio de Villa Montes al 2025.	100%	100%	100%	100%	100%
7.2.	7.2.2.	7.2.2.2.		Mantener al 100% el patrocinio al Adulto Mayor que su-fren actos de violencia física, psicológica y todo tipo de delitos que atenten contra su vida y su integridad en el municipio de Villa Montes al 2025.	100%	100%	100%	100%	100%
7.2.	7.2.2.	7.2.2.2.		Mantener al 100% la tasa anual de pago de la Renta Dignidad a adultas mayores en el municipio de Villa Montes al 2025.	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: PTDI 2021-2025 del Municipio Villa Montes.

4.6 Programación Físicas de Acciones – Empleo Digno para Personas Vulnerables

EJE 7: REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL									
PILAR 1: ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA									
PDES			PROGRAMACIÓN FÍSICA DE ACCIONES – PTDI 2021-2025 Municipio de Villa Montes						
Meta	Resultado	Acción	Descripción del Resultado (ETA Villa Montes)	Descripción de la Acción (ETA Villa Montes)	2021	2022	2023	2024	2025
7.2.	7.2.2.	7.2.2.2.	Mantener al 100% la tasa de empleo digno para personas vulnerables en el municipio de Villa Montes al 2025.		100%	100%	100%	100%	100%
7.2.	7.2.2.	7.2.2.2.		Beneficiar a 300 personas vulnerables en su inserción laboral en el marco del Programa Municipal de Asistencia Temporal de Empleo (PROMATE) en el municipio de Villa Montes al 2025.	60%	60%	60%	60%	60%

Fuente: PTDI 2021-2025 del Municipio Villa Montes.

4.7 Programación de Acciones Presupuestarias – Atención Preventiva al Adulto Mayor

EJE 7: REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL										
PILAR 1: ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA										
PDES			PROGRAMACIÓN DE ACCIONES PRESUPUESTARIAS – PTDI 2021-2025 Municipio de Villa Montes							
Meta	Resultado	Acción	Descripción del Resultado (ETA Villa Montes)	Descripción de la Acción (ETA Villa Montes)	Presupuesto Total (Millones en bolivianos)	2021	2022	2023	2024	2025
7.2.	7.2.2.	7.2.2.2.	Mantener al 100% la tasa de atención preventiva en sus derechos al Adulto Mayor en el municipio de Villa Montes al 2025.		28.874.480	5.914.913	5.295.489	5.888.026	5.888.026	5.888.026
7.2.	7.2.2.	7.2.2.2.		Mantener al 100% la tasa de atención y orientación al Adultos Mayores sobre sus Derechos y Beneficios de acuerdo a normas vigentes en el municipio de Villa Montes al 2025.	423.320	84.664	84.664	84.664	84.664	84.664
7.2.	7.2.2.	7.2.2.2.		Mantener al 100% el patrocinio al Adulto Mayor que sufren actos de violencia física, psicológica y todo tipo de delitos que atenten contra su vida y su integridad en el municipio de Villa Montes al 2025.	423.320	84.664	84.664	84.664	84.664	84.664
7.2.	7.2.2.	7.2.2.2.		Mantener al 100% la tasa anual de pago de la Renta Dignidad a adultas mayores en el municipio de Villa Montes al 2025.	28.027.840	5.745.585	5.126.161	5.718.698	5.718.698	5.718.698

Fuente: PTDI 2021-2025 del Municipio Villa Montes.

4.8 Programación de Acciones Presupuestarias – Empleo Digno para Personas Vulnerables

EJE 7: REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL										
PILAR 1: ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA										
PDES			PROGRAMACIÓN DE ACCIONES PRESUPUESTARIAS – PTDI 2021-2025 Municipio de Villa Montes							
Meta	Resultado	Acción	Descripción del Resultado (ETA Villa Montes)	Descripción de la Acción (ETA Villa Montes)	Presupuesto Total (Millones en bolivianos)	2021	2022	2023	2024	2025
7.2.	7.2.2.	7.2.2.2.	Mantener al 100% la tasa de empleo digno para personas vulnerables en el municipio de Villa Montes al 2025.		11.830.400	2.344.080	2.344.080	2.414.080	2.364.080	2.364.080
7.2.	7.2.2.	7.2.2.2.		Beneficiar a 300 personas vulnerables en su inserción laboral en el marco del Programa Municipal de Asistencia Temporal de Empleo (PROMATE) en el municipio de Villa Montes al 2025.	11.830.400	2.344.080	2.344.080	2.414.080	2.364.080	2.364.080

Fuente: PTDI 2021-2025 del Municipio Villa Montes.

4.9 Territorialización de las Acciones – Atención Preventiva al Adulto Mayor

EJE 7: REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL												
PILAR 1: ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA												
PDES			TERRITORIALIZACIÓN DE LAS ACCIONES – PTDI 2021-2025 Municipio de Villa Montes									
Meta	Resultado	Acción	Descripción del Resultado (ETA Villa Montes)	Descripción de la Acción (ETA Villa Montes)	Código	Departamento	Código	Región	Código	Municipio	Urbano o Rural	Distrito
7.2.	7.2.2.	7.2.2.2.	Mantener al 100% la tasa de atención preventiva en sus derechos al Adulto Mayor en el municipio de Villa Montes al 2025.		6	Tarija	3	Chaco	633	Villa Montes	Urbano y Rural	Todos los distritos
7.2.	7.2.2.	7.2.2.2.		Mantener al 100% la tasa de atención y orientación al Adultos Mayores sobre sus Derechos y Beneficios de acuerdo a normas vigentes en el municipio de Villa Montes al 2025.	6	Tarija	3	Chaco	633	Villa Montes	Urbano y Rural	Todos los distritos
7.2.	7.2.2.	7.2.2.2.		Mantener al 100% el patrocinio al Adulto Mayor que su-fren actos de violencia física, psicológica y todo tipo de delitos que atenten contra su vida y su integridad en el municipio de Villa Montes al 2025.	6	Tarija	3	Chaco	633	Villa Montes	Urbano y Rural	Todos los distritos
7.2.	7.2.2.	7.2.2.2.		Mantener al 100% la tasa anual de pago de la Renta Dignidad a adultas mayores en el municipio de Villa Montes al 2025.	6	Tarija	3	Chaco	633	Villa Montes	Urbano y Rural	Todos los distritos

Fuente: PTDI 2021-2025 del Municipio Villa Montes.

4.10 Territorialización de las Acciones – Empleo Digno para Personas Vulnerables

EJE 7: REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL												
PILAR 1: ERRADICACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA												
PDES			TERRITORIALIZACIÓN DE LAS ACCIONES – PTDI 2021-2025 Municipio de Villa Montes									
Meta	Resultado	Acción	Descripción del Resultado (ETA Villa Montes)	Descripción de la Acción (ETA Villa Montes)	Código	Departamento	Código	Región	Código	Municipio	Urbano o Rural	Distrito
7.2.	7.2.2.	7.2.2.2.	Mantener al 100% la tasa de empleo digno para personas vulnerables en el municipio de Villa Montes al 2025.		6	Tarija	3	Chaco	633	Villa Montes	Urbano y Rural	Todos los distritos
7.2.	7.2.2.	7.2.2.2.		Beneficiar a 300 personas vulnerables en su inserción laboral en el marco del Programa Municipal de Asistencia Temporal de Empleo (PROMATE) en el municipio de Villa Montes al 2025.	6	Tarija	3	Chaco	633	Villa Montes	Urbana	1,2,3,4

Fuente: PTDI 2021-2025 del Municipio Villa Montes.

5. GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL VILLA MONTES (POA – 2023) PARA EL ADULTO MAYOR

MUNICIPIO VILLA MONTES
PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL -POA 2023
(Personas Adultas Mayores Villa Montes)

CAT. PRG.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	MOD. APROBADAS	PRESUPUESTO VIGENTE
250 0 088	RENTA DIGNIDAD	5.718.698	0,00	5.718.698
260 0 004	PROGRAMA DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL ADULTO MAYOR	169.327	0,00	169.327
TOTALES GENERALES		5.888.025	0	5.888.025

Fuente: SIGEP 2023 – Municipio Villa Montes.

ANEXOS - FOTOGRAFIA





